

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Expediente:		Redacción del proyecto constructivo y ejecución de las obras para la modificación de funcionalidad de la protección automática de los pasos a nivel clase A2 y clase A3 situados en los PP.KK. 239/355 y 267/614 de la Línea 790 La Asunción Universidad - Aranguren en los términos municipales de Espinosa de los Monteros y Valle de Mena (Burgos). Exp: 3.22/07504.0092		
Plazo de ejecución del contrato		11 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total, con IVA
		398.368,43 €	83.657,37 €	482.025,80 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
	<i>...</i> € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B) :		398.368,43 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

En relación con la licitación por ADIF relativa al Expediente “Redacción del proyecto constructivo y ejecución de las obras para la modificación de funcionalidad de la protección automática de los pasos a nivel clase A2 y clase A3 situados en los PP.KK. 239/355 y 267/614 de la Línea 790 La Asunción Universidad - Aranguren en los términos municipales de Espinosa de los Monteros y Valle de Mena (Burgos)” Exp: 3.22/07504.0092, se procedió a elaborar el correspondiente Pliego de Condiciones Particulares.

El sistema de adjudicación que se propone para este expediente es el procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación como el más adecuado para garantizar la relación calidad/precio más idóneo en la prestación, al seleccionar la mejor oferta que cumpla con ambos requisitos.

Proposiciones presentadas

A fecha 15 de diciembre de 2022 las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento son las siguientes:

1. ELECTROSISTEMAS BACH, S.A.
2. ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE, S.A.U.
3. REVENGA INGENIEROS, S.A.



Proposiciones admitidas

Examinadas por los miembros de la Mesa de Contratación, a fecha de 20 de diciembre de 2022, todas las empresas fueron admitidas por presentar la documentación administrativa requerida en el plazo y forma establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la Licitación.

A la vista de lo anterior, se procede a la valoración técnica de las empresas a continuación relacionadas:

1. ELECTROSISTEMAS BACH, S.A.
2. ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE, S.A.U.
3. REVENGA INGENIEROS, S.A.

Fecha del informe de Valoración Técnica de Criterios Evaluables Mediante Juicio de Valor

Tras la apertura del sobre nº1 y posterior elaboración del informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor emitido por los Servicios Técnicos con fecha 12 de enero de 2023, se informa que las tres empresas superan el umbral de puntuación técnica solicitado.

Fecha de apertura de las ofertas

A la vista de lo anterior, el día 17 de enero de 2023 se procede a la descarga y apertura de los ficheros electrónicos que contienen las proposiciones económicas de las empresas a continuación relacionadas:

1. ELECTROSISTEMAS BACH, S.A.
2. ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE, S.A.U.
3. REVENGA INGENIEROS, S.A.

Pertenencia a un mismo grupo empresarial

Según la cláusula 19 del PCAP:

“Cuando empresas pertenecientes a un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente o en U.T.E. a la adjudicación de un contrato, será considerada, a los efectos de establecer la Baja Media (BM) y la Baja de Referencia (BR), la oferta más baja de las presentadas por las empresas pertenecientes al mismo grupo, con independencia de que hayan presentado tales proposiciones individualmente o en UTE con otra/s empresas, pertenecientes o no al mismo grupo empresarial, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo”.

Los licitadores presentados NO pertenecen ninguno de ellos al mismo grupo empresarial.



Evaluación de ofertas

Criterios evaluables mediante juicio de valor. Ponderación (PCJV): 25%

En la siguiente tabla, según las conclusiones del Informe de valoración técnica de criterios evaluables mediante un juicio de valor, se muestra el resumen de la puntuación técnica de la oferta presentada por cada uno de los licitadores una vez se han ponderado las puntuaciones, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Licitador	Puntuación Técnica Total
ELECTROSISTEMAS BACH, S.A.	21,68
ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE, S.A.U.	23,24
REVENGA INGENIEROS, S.A.	21,28

Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establece un umbral mínimo de 13 puntos a obtener en los criterios evaluables mediante juicio de valor, superándolo todas las ofertas presentadas.

Criterios cuantificables mediante fórmulas. Ponderación (PCCF): 75%

En la siguiente tabla se muestra el resumen de la oferta económica realizada por cada uno de los licitadores:

Licitador	Oferta (€)	Baja (%)
ELECTROSISTEMAS BACH, S.A.	375.996,13 €	5,62 %
ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE, S.A.U.	328.653,96 €	17,50 %
REVENGA INGENIEROS, S.A.	384.951,95 €	3,37 %

Según la cláusula 19 del PCAP, se entenderán, como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquellas cuyas BO correspondientes superen los siguientes valores:

- a) Para un número n de ofertas económicas contemplables mayor o igual que cinco (5):

$$BO > BR + UT$$

Determinado con arreglo a la siguiente fórmula: $UT = 100 / (2 \cdot BR)$

- b) Para un número n de ofertas económicas "contemplables" menor que cinco (5):

$$BO > BM + UT$$

Determinado con arreglo a la siguiente fórmula: $UT = 100 / (2 \cdot BM)$

Donde:

- BO: Baja de la oferta económica (%).
- BM: Baja Media (%),
- BR: Baja de Referencia.

En este caso, al tener tres (3) ofertas contemplables, se utilizará la segunda la fórmula:

$$BO > BM + UT \text{ con } UT = 100 / (2 \cdot BR).$$

Con lo anterior, se puede obtener la Baja Media BM como:

$$BM = \frac{1}{n} \cdot \sum_{j=1}^1 BO_j$$

Siendo n el número de ofertas contemplables, en este caso tres (3).



Por lo tanto, la baja media resulta: $BM = 8,83 \%$. Dicho valor de BM servirá, cuando $n < 5$, para determinar los límites de la presunción de anormalidad y las garantías complementarias, anteriormente citados.

De esta forma UT, calculada con arreglo a la fórmula $UT = 100 / (2 \cdot BM)$ queda:

$$UT = 100 / (2 \cdot 8,83) = 5,66 \%$$

Atendiendo a la Cláusula 19 del PCAP, valores anormales o desproporcionados, son aquellos en los que:

$$BO > BM + UT \text{ siendo } BM + UT = 8,83 + 5,66 = 14,49 \%$$

Por lo que los siguientes licitadores se encuentran incursos en presunción de valores anormales o desproporcionados:

Licitador	Oferta (€)	Baja (%)	Temeridad
ELECTROSISTEMAS BACH, S.A.	375.996,13 €	5,62 %	NO
ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE, S.A.U.	328.653,96 €	17,50 %	SÍ
REVENGA INGENIEROS, S.A.	384.951,95 €	3,37 %	NO

Justificación de bajas temerarias

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este Procedimiento, se solicita al licitador ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE, S.A.U. que presente las alegaciones que estime oportunas al objeto de justificar la composición de su oferta económica en el plazo de cinco (5) días hábiles.

En plazo y forma se recibe la justificación por parte del licitador incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados. Con ella, se elabora el informe sobre las justificaciones presentadas por la empresa con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados. En el mismo se estima que la justificación **NO es suficiente** para considerar finalmente la oferta realizada por ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE, S.A.U.

Puntuación económica

El precio puntúa mediante fórmula parabólica, de la siguiente forma:

- Se asignará la puntuación máxima de 75 puntos ($PE_{m\acute{a}x}$) a la oferta económica mínima ($OE_{m\acute{i}n}$) que no haya sido rechazada.
- Se asignarán 0 puntos a la oferta tipo de la Administración (OE_{PBL}).
- Se calculará la puntuación económica de cada oferta (PE_j) por interpolación lineal entre 0 puntos para una oferta igual a la oferta tipo (OE_{PBL}) y $PE_{m\acute{a}x}$ para la oferta más económica ($OE_{m\acute{i}n}$), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PE_j = PE_{m\acute{a}x} [2BO_j/B_{m\acute{a}x} - (BO_j/B_{m\acute{a}x})^2]$$

Donde:

- PE_j = Puntuación económica de la oferta, que será redondeada al segundo decimal.
- BO_j = Baja de la oferta.
- $B_{m\acute{a}x}$ = Baja de la oferta más económica.
- $PE_{m\acute{a}x}$ = Puntuación máxima obtenible de la proposición económica (75 puntos).

Todas las puntuaciones serán redondeadas al segundo decimal.

A la vista de las ofertas, la puntuación de las ofertas se indica en el siguiente cuadro:



Licitador	Oferta (€)	Baja (%)	Puntuación económica
ELECTROSISTEMAS BACH, S.A.	375.996,13 €	5,62 %	75,00
REVENGA INGENIEROS, S.A.	384.951,95 €	3,37 %	62,98

Cuadro de Puntuación Económica-Global

De acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y según lo indicado con respecto a la evaluación global de las ofertas, la valoración global de las mismas se calculará con arreglo al siguiente procedimiento:

$$PG = PCJV + PCCF$$

Donde:

- Criterios evaluables mediante un juicio de valor (PCJV)
- Criterios cuantificables mediante fórmulas (PCCF)

Se obtiene la siguiente puntuación global y se ordena a los licitadores según la puntuación obtenida:

Licitador	Puntuación Técnica Total	Puntuación Económica Total	Puntuación Global	Orden Clasificadorio
ELECTROSISTEMAS BACH, S.A.	21,68	75,00	96,68	1
REVENGA INGENIEROS, S.A.	21,28	62,98	84,26	2



FIRMAS

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL Redacción del proyecto constructivo y ejecución de las obras para la modificación de funcionalidad de la protección automática de los pasos a nivel clase A2 y clase A3 situados en los PP.KK. 239/355 y 267/614 de la Línea 790 La Asunción Universidad - Aranguren en los términos municipales de Espinosa de los Monteros y Valle de Mena (Burgos). Exp: 3.22/07504.0092

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Miguel Caballano Alcántara	cargo: Técnico Especialista de Ingeniería e Instalaciones
VºBº	Firma: Roberto Muela Gutiérrez	cargo: Subdirector de Pasos a Nivel e Instalaciones de Protección y Seguridad
Conforme	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	cargo: Director Técnico

